



MAT: RATIFICA, DESIGNA Y NOMBRA EN REEMPLAZO DEL CARGO INSPECTOR GENERAL DEL LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO.

ALGARROBO, 23 ABR 2018

DECRETO N° 2481

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en especial lo establecido en el Art. 42.
4. Decreto Alcaldicio N° **3395** de fecha **17.07. 2015**: Nombra en calidad de titular a profesional de la Educación que se indica, y por el número de horas que se señala, en el cargo Profesor de Castellano del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.645** de **28.11.2017** Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° **0944** de fecha **21.03.2017**, Asigna funciones de Inspectoría General en calidad de titular a doña Cecilia Román Brito.
8. Decreto Alcaldicio N° **2106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en Calidad de Titular en el Cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto N° **2764** de fecha **18.12.2018**, que aprueba Bases Concurso Público de Directores(as) de tres establecimientos Educativos de la Comuna de Algarrobo que se indican.
10. Ord. N° **066** de fecha **03.04.2018**, del Jefe DAEM, que solicita a Secretaria Municipal, Ratificar Nombramientos, Contratos de trabajo y anexos correspondientes al año 2018.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **107** de fecha **03.04.2018**.

CONSIDERANDO:

- I. Que al Inicio del año escolar aun no se ha resuelto llamado a Concurso cargo de Director de Establecimiento Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, mediante Decreto N° **2764** de fecha **18.12.2018**, que aprueba Bases Concurso Público de Directores(as) de tres establecimientos Educativos Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Escuela de Párvulos Los Claveles y Escuela Básica Rural San José.
- II. Y como en el caso de los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional. Por lo que es necesario nombrar un reemplazante para proveer el cargo de Inspector General del Establecimiento mientras se resuelve el concurso de Director.
- III. Tratándose de la Docente que anteriormente a ejercido funciones Directivas en el mismo establecimiento, la Sra. Cecilia del Carmen Román Brito, que actualmente cuenta con 35 horas Titulares, extendiéndose 09 horas más a Contrata para reemplazo de Inspectora General.

DECRETO:

- I. **Ratifíquese y Designase** funciones en calidad de Titular y a Contrata, a contar del 01 de Marzo de 2018 hasta que se resuelva el llamado a Concurso del cargo de Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a Doña:

CECILIA DEL CARMEN ROMAN BRITO, Cédula de Identidad (RUN) N°

Titulo: "Profesora de Estado de Castellano" La Profesional desempeñará funciones Docentes de Inspectora General del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

- II. El gasto que demande el presente Decreto de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas, de las cuales **35 horas Titulares** serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Personal de Planta**" Subt. 21 - 01, y **09 horas a Contrata** serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Personal a Contrata**" Subt. 21 - 02, del Presupuesto de Educación Municipal año 2018.
- III. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones, además de las **ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD** que establece el **Artículo 51** de esta Ley.
- IV. Notifíquese el presente Decreto a doña, **CECILIA DEL CARMEN ROMAN BRITO**, domiciliada en

por la Secretaria Municipal mediante carta

certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JLYM/RFM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2) /

